



circunstancias necesarias para obtener la gracia que  
 se solicita, y que conducta política ha observado du-  
 rante el gobierno constitucional; cuyas diligencias con-  
 cuadas que sean sean Minutadas en pliego cerrado á  
 poder del mencionado Sr. Secretario, con lo demas que  
 contiene. Y entendido p<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerda: Pa-  
 se al Caballero Sr. Judio Aronero D. Tomas Nieto  
 para que informe

varios pedidos  
 del Comand. te  
 voluntarios Na-  
 lictas

Vire un oficio del Capitan Comandante del Ten-  
 cio de Voluntarios Nalictas en esta Plaza, su s<sup>ta</sup>. van-  
 te y siete de Marzo ultimo, por el qual solicita se le  
 Minutaran copias de las ords. que existan en poder de este  
 Ayuntamiento expedidas pertenecientes al Reglam<sup>to</sup> de vein-  
 te y seis de febrero del año pp<sup>o</sup>, y las que en adelante  
 se le comunicaren y tuvieran sobre voluntarios Nalictas;  
 así mismo indica que por parte del M<sup>o</sup> Parque  
 de Artilleria se le ha facilitado el armam<sup>to</sup> necesario

para los individuos del citado Tenio, pero q<sup>o</sup> confia en  
 el auxilio de esta Corporacion acerca á el uniforme para  
 los voluntarios que no puedan costearlo, y p<sup>o</sup> ultimo,  
 q<sup>o</sup> teniendo noticias se hallan en deposito algunas pa-  
 nitucas y cajas de guerra que pertenecieron á la Milicia

